



UNIVERSIDAD DE CUENCA
**Facultad de Jurisprudencia y
Ciencias Políticas y Sociales**

Informe Final de Investigación:

*Infancias tempranas en riesgo: Un análisis interseccional sobre las
desapariciones de niños en el Ecuador (2022-2025)*

Emilia Carrión

Carrera Género y Desarrollo

Prácticas Laborales: ASFADEC

Tutora: Olga Vallejo R.

13 de enero de 2026

Introducción

El presente informe analiza la crisis de desapariciones en Ecuador durante el periodo 2022 hasta 2025, situando el fenómeno no como una serie de eventos aislados, sino como un síntoma de una violencia estructural exacerbada por el conflicto armado interno y la precarización estatal. A partir de la revisión de datos de la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC) y el análisis de la respuesta institucional "Alerta Emilia", se evidencia una fractura en la protección a la infancia.

Hasta abril de 2024, se registraron 2.308 casos de desapariciones, de los cuales el 58,5% corresponden a mujeres y el 41,5% a hombres (ASFADEC, 2024). Estas cifras revelan una clara tendencia de género que se agrava al observar los rangos etarios: el 56% de todas las desapariciones se concentran entre los 11 y 20 años, una etapa crítica de desarrollo y vulnerabilidad social.

Patrones Identificados:

El análisis de los datos permite identificar patrones claros donde el género, la clase y la etnia determinan tanto la probabilidad de desaparición como la calidad de la respuesta estatal.

- Existe una feminización de la desaparición en la adolescencia. En el rango de 11 a 15 años, las desapariciones de niñas superan significativamente a las de niños. Las causas suelen ser catalogadas prematuramente como "voluntarias" (problemas familiares o sentimentales), invisibilizando posibles delitos de trata con fines de explotación sexual (ASFADEC, 2024).
- Mientras las mujeres desaparecen más, los hombres jóvenes (16-30 años) son quienes aparecen fallecidos con mayor frecuencia, a menudo víctimas de asesinato o muertes violentas relacionadas con el crimen organizado. Según reportes externos, el homicidio se ha convertido en una de las principales causas de muerte en menores, evidenciando que el cuerpo de los jóvenes varones es usado como "carne de cañón" en la guerra de bandas (Plan V, 2024; UNICEF, 2024).
- Si bien Pichincha y Guayas concentran la mayoría de reportes por densidad poblacional, provincias periféricas como Sucumbíos y Morona Santiago presentan una "indefensión absoluta". Casos como el de **Lissy Jhafet Antuash** (niña indígena en la Amazonía) demuestran cómo la fragmentación de datos y la falta de pertinencia cultural del Estado dejan a la niñez rural fuera del radar de búsqueda inmediata.

Marco Metodológico

¿Cuál es el protocolo para activar la Alerta Emilia?

El protocolo para activar la Alerta Emilia en Ecuador es un proceso técnico y selectivo diseñado para actuar de manera inmediata en casos de desaparición de menores de edad con alto riesgo. Los pasos y criterios principales son:

1. Reporte Inicial y Evaluación

- **Denuncia inmediata:** Los familiares deben reportar la desaparición de inmediato a la Policía Nacional o a la Fiscalía General del Estado.
- **Determinación de riesgo:** El sistema se activa únicamente para niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) que se encuentran en una situación de "alto riesgo" o peligro inminente para su integridad física o vida.

2. Validación Institucional

- La activación requiere la coordinación y validación directa de un Fiscal Provincial y el Jefe Zonal de la Policía Nacional.
- Participan instituciones como el Ministerio del Interior, la Fiscalía, la Policía Nacional (Dinapen) y el Consejo de la Judicatura para coordinar la logística de la búsqueda.

3. Criterios de Activación

Para que la alerta se emita oficialmente, se suelen considerar tres factores fundamentales:

- Que la víctima sea menor de 18 años.
- Que exista información suficiente sobre el menor (fotografías, señas particulares) y, de ser posible, del sospechoso o el vehículo involucrado, para que la ciudadanía pueda colaborar efectivamente.
- Que el caso sea calificado como de riesgo inminente (por ejemplo, sospecha de rapto, trata o condiciones de salud como el autismo).

4. Difusión y Tiempo de Acción

- Una vez validada, la alerta se difunde de forma masiva a través de redes sociales (principalmente Facebook e Instagram en un radio de 160 km), canales de televisión, radio y vallas publicitarias.
- El protocolo establece un periodo de difusión intensiva de 72 horas, que es el tiempo crítico para localizar al menor con vida y evitar desenlaces fatales.

Este protocolo fue creado tras el caso de Emilia Benavides en 2017 para evitar la fragmentación de datos y asegurar que el tiempo de respuesta institucional no supere el periodo crítico de localización.

Análisis Comparativo: Casos con y sin Activación de Alerta

Grupo A: Casos con Alerta Emilia

En estos casos, el factor común es la presión mediática o una agravante específica (como la discapacidad) que obliga al Estado a actuar.

1. **Cielo Quilumba (Resuelto):** Desaparecida en un parque público en Otavalo. La ubicación turística y la rápida movilización ciudadana permitieron que la Alerta Emilia se activara de inmediato, logrando su localización en menos de 24 horas.
2. **Ronny Nikolas Camacho (Resuelto):** Su diagnóstico de autismo actuó como un catalizador de urgencia. La neurodiversidad es reconocida institucionalmente como un factor de "alto riesgo", facilitando la activación del protocolo en Loja.
3. **Deiker Ezequiel Torres (No Resuelto):** A pesar de la alerta, el caso sigue abierto. Aquí la variable es la presión familiar; su padre recurrió a TikTok para evitar que el Estado "archive" el expediente. Este caso demuestra que la alerta por sí sola no garantiza el hallazgo si no hay un control territorial efectivo en zonas de alta criminalidad como Durán.

Grupo B: Casos sin Alerta Emilia

Estos casos comparten patrones de marginalidad geográfica y estigmatización socioeconómica.

1. **Lissy Jhafet Antuash (Morona Santiago):** Una niña indígena desaparecida en una zona de tránsito. Su caso evidencia la "fragmentación de datos estatales" y la falta de protocolos de búsqueda inmediata en la Amazonía.
2. **Angela Estefania Arias (Sucumbíos):** Desaparecida en una zona de frontera. La desarticulación institucional en áreas periféricas impide que estos niños entren en el radar de la Alerta Emilia, quedando relegados a bases de datos pasivas.
3. **Dasha Aylanny Angulo:** Representa el sesgo de los sectores populares donde la desaparición a menudo se asocia erróneamente con "descuido parental", retrasando la activación de alertas de emergencia.

Selectividad de la "Alerta Emilia"

La "Alerta Emilia", creada tras el femicidio de Emilia Benavides en 2017, es teóricamente una herramienta poderosa. Sin embargo, su aplicación entre 2022 y 2025 ha revelado un sesgo clasista y capacitista.

La activación de la alerta no es automática sino selectiva. Se priorizan casos de "Víctimas Ideales": niños en espacios urbanos considerados seguros o con condiciones médicas visibles (como el autismo).

- **Caso Grupo A (Alta Visibilidad):** Ronny Nikolas Camacho (2025, Loja). Su diagnóstico de autismo y la presión en una ciudad intermedia activaron el protocolo rápidamente, logrando su localización.
- **Caso Grupo B ("Invisible"):** Niños de sectores populares o zonas de frontera (como el caso Ángela Arias en Sucumbíos) no acceden a la alerta. Aquí, la pobreza y el estigma actúan como barreras; el sistema asume "descuido parental" en lugar de riesgo inminente.

Estadísticas de Activación (2022-2025)

Aunque la efectividad declarada es del 80%, el sistema se ha activado de manera limitada. El único registro de cuantas veces se ha activado la alerta es de apenas cinco casos entre 2018 hasta 2021. (ASFADEC, 2021)

Durante el periodo 2022-2025 no existe un registro claro sobre activaciones documentadas, pero podemos mencionar los siguientes:

- **2023:** Ezequiel Deiker Torres (Guayaquil) y las hermanas Génesis y Briana Campo (Carchi).
- **2024:** Dana Ramos (Riobamba) y Giuliana Sánchez (Riobamba).
- **2025:** Santiago José Giménez (Guayaquil), Cielo Quilumba (Otavalo) y Ronny Nikolas Camacho (Loja).

Análisis de Patrones Identificados: Interseccionalidad

El análisis de datos de ASFADEC (2024) y los casos presentados revelan una indefensión estructural:

- **Concentración Geográfica:** Pichincha (23,9%) y Guayas (21,6%) concentran la mayoría de reportes. Sin embargo, en provincias periféricas como Morona Santiago o Sucumbíos, la negligencia institucional es mayor, facilitando el anonimato de los victimarios.
- **Género:** Existe una tendencia institucional a minimizar las desapariciones de niñas adolescentes, vinculándolas erróneamente con "decisiones voluntarias" o problemas sentimentales, lo que entorpece la búsqueda inicial.
- **Clase y Etnia:** Los niños de escasos recursos y de etnias indígenas enfrentan una interseccionalidad de riesgo. El Estado carece de protocolos "culturalmente sensibles" que lleguen a zonas rurales de manera efectiva.

Hipótesis para Futuras Investigaciones

Al analizar los datos desagregados, nos encontramos con una realidad desgarradora que a menudo queda eclipsada por las cifras abultadas de la adolescencia. Según los registros de ASFADEC (2024), los niños y niñas de entre 1 y 10 años representan aproximadamente el 5,5% de las desapariciones. Aunque el porcentaje parezca "bajo" en comparación con otros grupos, cualitativamente es el dato más alarmante: un niño de 1 o 5 años no "decide" irse; alguien se lo lleva o el entorno falla mortalmente.

Desde mi perspectiva planteo las siguientes hipótesis ampliadas sobre el destino de nuestros jóvenes, movida por la urgencia de entender qué pasa con aquellos que no tienen voz para pedir auxilio.

Más allá de los datos oficiales, la realidad del conflicto armado interno en Ecuador obliga a plantear hipótesis sobre el destino de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que el Estado clasifica bajo la etiqueta ambigua de "Sin Dato" (15,3% de los casos según ASFADEC, 2024).

1. Violencia Vicaria

Es doloroso constatar que la violencia de género no discrimina la edad. Esto me lleva a plantear una hipótesis sobre la violencia vicaria: en muchos de estos casos, la desaparición y posterior asesinato de infantes no es un hecho aislado, sino como una cadena de violencia machista dirigida a castigar a las madres.

Cuando una niña de 5 años desaparece y aparece asesinada, debemos preguntarnos qué pasó en el entorno doméstico. Los datos indican presencia de violencia física y psicológica en reportes de desaparición de niños de 1 a 5 años. Esto sugiere que antes de desaparecer, estos niños ya vivían en entornos de riesgo que el Estado no detectó a tiempo. La desaparición, en estos casos, es a menudo un ocultamiento de un crimen doméstico o un castigo patriarcal.

2. Reclutamiento Forzado y Crimen Organizado

Existe una correlación alarmante entre las zonas de mayor criminalidad (Guayas, Esmeraldas, El Oro) y la desaparición de adolescentes varones. Planteo la hipótesis de que un porcentaje significativo de las desapariciones "voluntarias" o no resueltas corresponden a reclutamiento forzado por Grupos de Delincuencia Organizada (GDO). Investigaciones periódicas sugieren que los NNA son captados para labores de microtráfico, sicariato o vigilancia, bajo amenazas a sus familias o falsas promesas económicas (Crisis Group, 2025; GK City, 2025). Estos jóvenes son "niños soldados" en una guerra urbana.

Observamos que niños de 6 a 10 años también desaparecen en contextos urbanos. Estos niños que ya tienen cierta autonomía motora pero siguen siendo manipulables, están siendo sustraídos para ser explotados en mendicidad forzada o como "correos" humanos (mulas) en el microtráfico, aprovechando su inimputabilidad legal. Al no ser adolescentes (útiles para el sicariato), su valor para el crimen organizado radica en su capacidad de pasar desapercibidos y generar lástima en las calles.

3. Trata y Explotación Sexual

La desaparición desproporcionada de niñas y adolescentes sugiere la operación de redes de trata. La falta de investigación con enfoque de género permite que estos casos se cierren administrativamente sin indagar el destino final de las menores, quienes podrían estar siendo trasladadas a zonas de minería ilegal o fronterizas para explotación sexual.

4. Tráfico de Órganos

Aunque no existen estadísticas oficiales concluyentes en los documentos analizados que confirmen una red masiva de tráfico de órganos, la vulnerabilidad extrema de la infancia en situación de calle y migración no permite descartar esta posibilidad. La desarticulación institucional en fronteras y la falta de cotejamiento de ADN en cuerpos no identificados crean un vacío de impunidad. Dejo abierta la hipótesis para futuras investigaciones sobre la posible correlación entre desapariciones de infantes (0-5 años) y redes internacionales de tráfico de

órganos o adopciones ilegales, un fenómeno que requiere una auditoría forense exhaustiva que el Estado ecuatoriano aún no ha realizado.

En definitiva:

La desaparición de personas en Ecuador no es un error técnico, sino político. El sistema de búsqueda, que incluye la Alerta Emilia, funciona con una lógica de desigualdad en la que (desde el punto de vista mediático) la vida de un niño en un área marginal o rural tiene menos valor que la de uno en una zona urbana. La impunidad continuará siendo la regla mientras el Estado no acepte el reclutamiento delictivo y la trata como factores fundamentales de las desapariciones, y mientras se mantengan prejuicios que responsabilizan a los hogares empobrecidos de su propia tragedia.

La lucha de poderes que hay tras la divulgación de los casos de desaparición en Ecuador se pone de manifiesto. Las familias hacen publicaciones con el propósito de ejercer presión política, conscientes de que el silencio del estado lleva a la impunidad. Sin embargo, el Estado da prioridad a los casos en "espacios seguros" para ejercer control.

Es imprescindible que se declare una emergencia nacional para los niños desaparecidos, la cual incluya en los protocolos de búsqueda inmediata variables relacionadas con el género, la etnia y el conflicto armado.

Bibliografía

Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC). (2024). *Análisis de datos de desapariciones en Ecuador: Período enero a abril de 2024*. https://asfadec.org/informe_desaparicion_personas_ecuador_2024/

Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC). (2021). *Reporte: La activación de la Alerta Emilia continúa discriminando los casos de desaparición*. <https://asfadec.org/reporte-la-activacion-de-la-alerta-emilia-continua-discriminando-los-casos-de-desaparicion/>

Crisis Group. (2025, 12 de noviembre). *Paradise Lost? Ecuador's Battle with Organised Crime* (Report No. 109). <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/ecuador/109-paradise-lost-ecuadors-battle-organised-crime>

Diario El Comercio. (2025, 20 de diciembre). *Localizan a menor con autismo tras activación de Alerta Emilia en Loja*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/localizan-menor-autismo-alerta-emilia-loja/>

Ecuavisa. (2024, 2 de febrero). *Activan Alerta Emilia por la desaparición de una niña de 8 años en Riobamba*. <https://www.ecuavisa.com/ecuador/la-alerta-emilia-esta-activa-por-la-desaparicion-de-una-nina-de-8-anos-en-riobamba-20240202-0078.html>

Fiscalía General del Estado. (2025). *Protocolos de búsqueda y Alerta Emilia*. https://planv.com.ec/wp-content/uploads/2018/06/protocolo_alerta_emilia_-_versi.pdf

GK City. (2025, 10 de abril). *Niños perdidos en guerra interna: La nueva cara del conflicto en Ecuador*. <https://gk.city/2025/04/10/ninos-perdidos-en-guerra-interna-ecuador/>

Plan V. (2024). *El homicidio es la primera causa de muerte en menores de 17 años*. <https://planv.com.ec/historias/derechoshumanos/el-homicidio-es-la-primera-causa-de-muerte-en-menores-de-17-anos/>

Primicias. (2024). *Ecuador: Casos de personas desaparecidas y fallecidos bajo investigación del Ministerio del Interior*. <https://www.primicias.ec/seguridad/ecuador-casos-personas-desaparecidas-fallecidos-investigacion-ministerio-interior-89043/>

Radio Pichincha. (2025, 1 de junio). *Activan Alerta Emilia por la desaparición de un niño de 7 años en Guayaquil*. <https://www.radiopichincha.com/activan-alerta-emilia-por-la-desaparicion-de-un-nino-de-7-anos-en-guayaquil/>

Sánchez, M. (2024). *Análisis de la implementación de la “Alerta Emilia” en la Región Interandina del Ecuador, periodo 2018-2023* . Universidad Estatal de Milagro. <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/7470/SANCHEZ%20IBARRA%20MYRIAN%20ELENA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UNICEF Ecuador. (2023). *Sistema de Alerta de Emergencia Rápida - Alerta Emilia*. <https://www.unicef.org/ecuador/sistema-de-alerta-de-emergencia-r%C3%A1pida-alerta-emilia>

Vallejo, O. R. (2025). *Análisis de datos de desapariciones en Ecuador: Período enero-abril de 2024*. Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (Asfadec). [PDF] https://asfadec.org/wp-content/uploads/2025/02/analisis-de-datos-de-desapariciones-en-ecuador.pdf?utm_source